

# ¿POR QUÉ LAS MUJERES NECESITAMOS EL ACUERDO DE ESCAZÚ?



---

Alejandra Jiménez





- **No es fácil ser mujer dirigiendo procesos de resistencias indígenas. En una sociedad increíblemente patriarcal, las mujeres estamos muy expuestas, tenemos que enfrentar circunstancias de mucho riesgo, campañas machistas y misóginas.**  
Berta Cáceres

# ACUERDO DE ESCAZÚ



- Garantizar el acceso a la información
- Participación pública
- Acceso a la justicia en temas ambientales



# LO QUE ENFRENTAMOS LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Tenencia de la tierra

División sexual del trabajo

Roles y estereotipos de género

Contrareforma Neoliberal

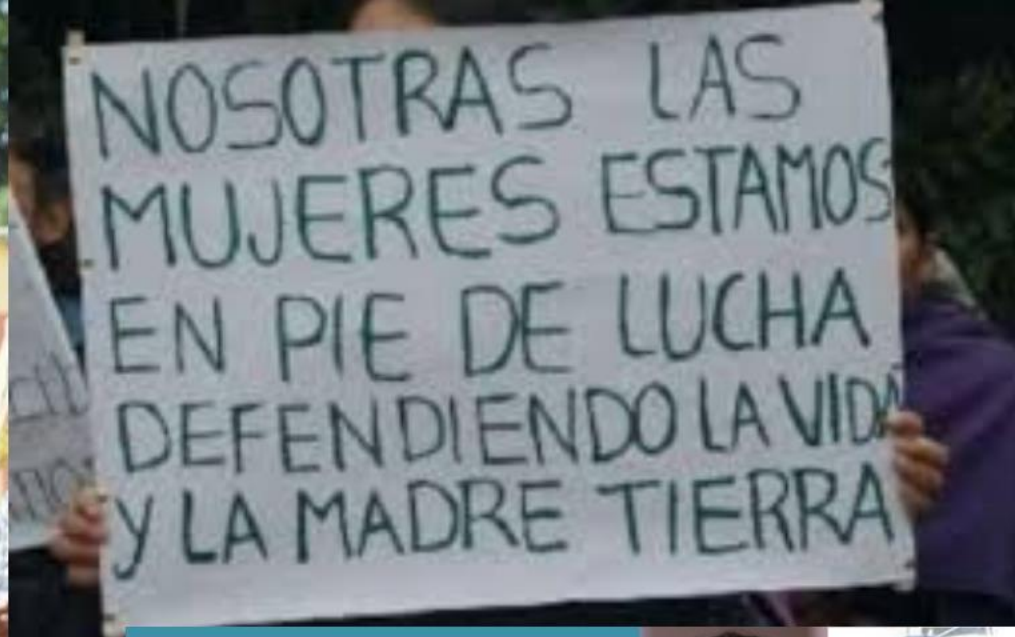
- Neoextractivismo
- Violencia estructural sobre mujeres y naturaleza



# PRINCIPIOS DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

- Igualdad
- No discriminación
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- No regresión
- Progresividad y buena fe
- Principio preventivo
- Principio precautorio
- Equidad intergeneracional
- Máxima publicidad
- Soberanía permanente de los estados sobre sus recursos naturales
- Igualdad soberana de los Estados.
- Principio pro persona





Clausuran la vivienda e intimidan a la defensora Claudia Zenteno en Xochimilco, Ciudad de México.

**Claudia Zenteno**

**Actividad**  
Defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente

MÉXICO 14/06/2020

Más información:  
im-defensoras.org



Entre 2006 y 2018 se registraron cerca de 800 conflictos socioambientales generados por proyectos extractivos.



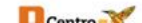
Sostienen campaña de calumnias, desprestigio amenazas y criminalización contra defensoras del territorio y los derechos de los pueblos indígenas del Estado de Querétaro.

**Estela Hernández Jiménez y Sara Hernández Jiménez**

**Actividad**  
Defensa de la tierra, territorio y bienes naturales, derecho a la educación, derechos de los pueblos indígenas y derecho a la participación política y comunitaria de las mujeres.

MÉXICO 08/09/2020

Más información:





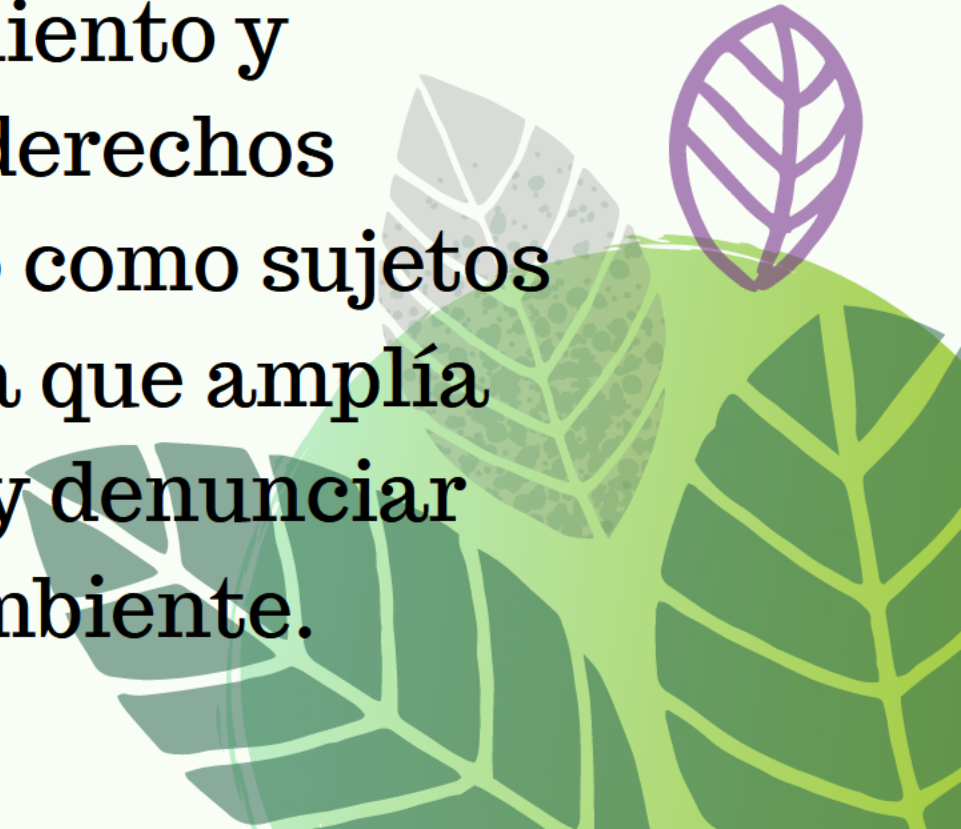
De acuerdo con el Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras de Derechos Humanos de la IMDefensoras, se perpetraron 118 agresiones contra defensoras en el territorio mexicano durante 2012. En 2013, la cifra se elevó a 189 y en 2014 a 308, es decir, el número de agresiones creció en 261% en tan sólo tres años.

En el período 2015 – 2016 las agresiones se elevaron a 313 y a 550 respectivamente. Por lo que para el total del período con el que se cuenta con registros, 2012-2016 se produjo un aumento de un 366% en el total de agresiones a defensoras.



# MUJERES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos representa un instrumento que facilita el cumplimiento y articulación de la defensa de otros derechos humanos desde su empoderamiento como sujetos de derechos y agentes de cambio, ya que amplía su oportunidad para exigir , vigilar y denunciar prácticas que vulnerarn el medio ambiente.





Los gobiernos de la región caracterizados por la opacidad en la información, garantizarán total transparencia y entrega de la información ambiental. Esta información ambiental debería abarcar la «escrita, visual, sonora, electrónica o registrada en cualquier otro formato, relativa al medio ambiente y sus elementos y a los recursos naturales, incluyendo aquella que esté relacionada con los riesgos ambientales y los posibles impactos adversos asociados que afecten o puedan afectar el medio ambiente y la salud, así como la relacionada con la protección y la gestión ambientales». (Artículo 2)

